

INSTITUTO VECINO DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE MEDELLÍN - INVIVIMED		NOTIFICACIÓN - ARRENDAMIENTO TEMPORAL				Formulario F-08-91 Versión 2 Fecha: 19/07/2022 Página: 1	
Forma de notificación	☐ Personal ☐ Correo certificado ☐ Aviso ☐ Otro						
	DIA MES AÑO						
NOMBRE DEL JEFE DE HOGAR	CLAUDIA BERSABETH RODRIGUEZ GARCÍA				CÉDULA	43,983,830	
NÚMERO FICHA O CARPETA	44209						
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 136 972 CASA CLAUDIA				TÉLEFONO	3148812468	
BARRIO	BUGA PATIO BONITO		COMUNA	70			
TIPO DE NOTIFICACIÓN	REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROYECTO		☐	INCUMPLIMIENTO Y/O IMPEDIMENTO PARA ACCEDER AL PROYECTO		☒	
	IMPEDIMENTO Y/O INCUMPLIMIENTO PARA CONTINUAR EN EL PROYECTO		☐	DOCUMENTOS PENDIENTES PARA LA CONTINUIDAD EN EL PROYECTO		☐	
	TERMINACIÓN DEL SMAT		☐	OTROS		☐	
TIPO DE EVACUACIÓN	Definitiva ☐ Temporal ☒ No tiene ☐	TENENCIA	Propia ☐ Alquilada ☐ Prestada ☒ Inведена ☐	PERDIDA DE ENSERES	SI ☐	NO ☒	
TIEMPO DE PERMANENCIA EN MEDELLÍN (En años)		30 AÑOS					
DESPLAZADO	SI ☐	HACE CUÁNTO:		REGISTRADO	SI ☐	NO ☒	
	NO	DE DÓNDE			NO SABE ☐		
PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN	CLAUDIA BERSABETH RODRIGUEZ GARCÍA		CÉDULA	43,983,830		PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR	JEFE DE HOGAR
INFORMACIÓN SUMINISTRADA - SUSTENTO JURÍDICO - PLAZO OTORGADO							
SE NOTIFICA AL GRUPO FAMILIAR DE LA SEÑORA CLAUDIA BERSABETH RODRIGUEZ GARCÍA DE REMISIÓN ORDINARIA N° 125007 DE LA NO ATENCIÓN DENTRO DEL SUBSIDIO DISTRITAL DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL DEBIDO A QUE: LOS HOGARES EN CONDICIÓN DE MERO TENEDOR ÚNICAMENTE PUEDEN SER ATENDIDOS SI CUENTAN CON ORDEN O RECOMENDACIÓN DE EVACUACIÓN DEFINITIVA Y HAN SUFRIDO PÉRDIDA DE ENSERES. EN EL PRESENTE CASO, EL HOGAR EVALUADO NO CUMPLE CON ESTOS CRITERIOS, POR LO TANTO, SU ATENCIÓN DENTRO DEL MARCO DE LA EMERGENCIA NO ES PROCEDENTE. POR CONSIGUIENTE, UNA VEZ FINALIZADO EL PERIODO DE ATENCIÓN DE TRES (3) MESES EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA, NO PROCEDE LA PRÓRROGA DE LA ATENCIÓN. HOGAR CONFORMADO POR 1 PERSONA, REMITIDA CON UNA RECOMENDACIÓN DE EVACUACIÓN TEMPORAL, UNA TENENCIA DE LA VIVIENDA: PRESTADA DAÑOS EN LA VIVIENDA: PARCIAL POR LO CUAL NO PROCEDE LA ATENCIÓN. SI NO ES POSIBLE NOTIFICAR POR CORREO CERTIFICADO O EN CASO DE SER NECESARIO SE NOTIFICARÁ POR AVISO.							
Con la entrega de la información personal contenida en este documento autoriza al Instituto Vecino de Vivienda y Servicios de Medellín - INVIVIMED con NIT 900.014.680-4, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de sus datos personales. Esta autorización no fue solicitada y puesta de presente, antes de recibir la información personal, la cual acepta libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.invivimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.							
Equivalente a autorizar por otros medios al correo electrónico _____ los actos administrativos y en general toda la información relacionada con el Proyecto de Arrendamiento Temporal, de conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 57 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Constitución Administrativa.							
INTERESADO/A EN INGRESAR AL PROYECTO		SI ☐	NO ☐				
Número de quien realiza la notificación		Número del beneficiario o integrante					
c.e.		c.e.					
		La persona se niega a firmar		☐			
Firma de testigo y cédula							

